

Circular Nº 52 Temporada 2022/23

SOBRE LAS PETICIONES DE DELEGADOS FEDERATIVOS Y FUERZA POLICIAL

Al objeto de brindar un mejor servicio a los clubes respondiendo oportunamente a sus requerimientos y gestionar de manera eficiente los recursos humanos con los que cuenta la Federación, la junta de gobierno de la F.I.F.T. aprobó que a partir del lunes día 30 de enero de 2023 las solicitudes para la asistencia de un Delegado Federativo a un partido o petición de fuerza policial, deberán realizarse mediante escrito dirigido al Comité de Competición de la F.I.F.T. (competiciones@ftf.es) con atención al siguiente horario:

- Partidos a disputarse los viernes, sábado y domingo:
 - o fecha límite de recepción de peticiones martes de la misma semana a las 14:00.
- Partidos a disputarse los lunes, martes, miércoles y jueves:
 - o fecha límite de recepción de peticiones martes de la semana anterior al encuentro, a las 14:00.

Asimismo, le recordamos que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol, el club deberá abonar los devengos de los conceptos económicos derivados de la designación del **delegado federativo**.

La cuantía establecida para dicho servicio, en el caso de competiciones territoriales, es de $60.00 \in$ (sesenta euros). A esta cantidad habrá de añadirse el desplazamiento kilométrico a razón de 0,19 euros el km.

En el supuesto de que un club solicite expresamente la designación de un Delegado Federativo de una isla distinta a la de la sede del partido, este asumirá también los costes de los desplazamientos, dietas y pernoctación.



Finalmente, cuando se acuerde por el Juez Único de competición el nombramiento de un delegado federativo de oficio por la celebración de un partido a puerta cerrada, continuación de un encuentro suspendido, incidentes, etc., será dicho órgano disciplinario el que resolverá sobre quién deberá abonar los gastos que se generen.

Lo que se comunica a los efectos oportunos

Santa Cruz de Tenerife a 25 de enero de 2023

Manuel Rayco Cabello León

Secretario General FIFT